 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE EVALUACIÓN	Código: F-GA-124
		Versión: 0.0
		Página 1 de 14

INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No. SGTIC-SAMC-02-2026

OBJETO: “ADQUISICION DE POLIZAS Y SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA, MANEJO, RCE SERVIDORES PÚBLICOS. RCE PLO, TODO RIESGO PARA LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES DE PROPIEDAD, Y TODAS LAS DEMAS POLIZAS, SEGUROS Y GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO NECESARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA -SANTANDER”

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso de selección, se procede a presentar el informe de evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y ponderables, acorde con las condiciones previstas en el pliego de condiciones definitivo, adendas y demás documentos que hacen parte del presente proceso contractual.

PROPONENTES: De conformidad con el cierre establecido según cronograma establecido en SECOP II se recibieron tres (3) propuestas en los siguientes términos:

Nº	PROPONENTE (NOMBRE O SIGLA LEGAL)	FECHA Y HORA DE RECIBO DE LA PROPUESTA
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	25/05/2026 10:44 A.M.
2	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	25/05/2026 11:52 A.M.
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	25/05/2026 11:57 A.M.

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS:

Se analizarán los aspectos habilitantes; efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliego de condiciones definitivo y adendas expedidas.

Por lo anterior, se analizarán los aspectos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, efectuando un estudio y pliego con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
REQUISITOS JURIDICOS		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA deberá estar acorde con el modelo adjunto en el Anexo 2, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si el proponente es persona natural o jurídica o proponente plural. Para facilitar este trámite se adjunta el formato respectivo, en el pliego de condiciones. El contenido de dicho documento no podrá ser variado, sin embargo, debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, so pena de rechazar la propuesta, no se aceptarán propuestas condicionadas, por lo tanto, los proponentes podrán presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación.	CUMPLE	Presentó documento: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. RL: Leidy Yuliedt Orjuela Villegas.
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El oferente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio. En el caso de personas naturales deberá estar inscrito en el registro mercantil como comerciante, cuando ello se requiere de acuerdo a la actividad que desarrolla.	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de existencia y representación generado el día 19 de mayo de 2026.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- (R.U.T.) El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar el Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	CUMPLE	Presenta documento.
CÉDULA DE DIUDADANIA Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	Presentó el documento RL: Leidy Yuliedt Orjuela Villegas.
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS: Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener	N/A	N/A

Código: F-GA-124	Versión: 0.0	Página 1 de 14
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME DE EVALUACIÓN

Código: F-GA-124

Versión: 0.0

Página 2 de 14

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P.) El proveedor deberá anexar el respectivo certificado de Registro Único de Proponentes – (RUP) del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si es Proponente plural, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de su presentación o subsanación, documento que deberá estar vigente y en firme. Dentro del mencionado documento se verificará que el proponente no se encuentre en curso en inhabilidad por incumplimiento reiterado	CUMPLE	Presento documento expedido el día 12/05/2026 Fecha de ultima renovación 22/04/2026. No reporta sanciones.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN ORIGINAL).	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la Oferta. El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio de Piedecuesta por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial, y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. La garantía de seriedad de la oferta debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contratista, de acuerdo con el Cronograma previsto en el Proceso de Contratación.	CUMPLE	Presentó garantía de seriedad No. 100300704 Vigencia 00:00 horas del 25/05/2026 hasta las 24:00 horas 25/09/2026 Valor asegurado: \$27.936.900,60 MUNDIAL SEGUROS S.A.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (Sera verificado por la Entidad), con fecha máxima de expedición de Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Sera verificado por la Entidad), la cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE	Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS En caso de ser el oferente persona natural se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra medidas correctivas (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que no registra medidas correctivas (Sera verificado por la entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE	Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM): En caso de ser la oferente persona natural, se debe acreditar certificación vigente expedida desde la página web www.redam.gov.co , donde se establezca que el oferente cumpla con las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida desde la página web www.redam.gov.co , donde se establezca que cumpla con las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CUMPLE	Verificado por la Entidad por medio de código QR. Fecha de expedición 06/05/2025. Fecha de vencimiento: 04/08/2025.
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL De conformidad con lo dispuesto en la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, para la presentación de la propuesta el proponente, sea jurídica, o los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar certificación juramentada sobre encontrarse a paz y salvo por sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, de los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre del proceso. Diligenciar formato No. 06 adjunto por la Entidad. En caso de que el oferente sea persona natural, deberá acreditar las planillas de pago de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) de los últimos seis meses contados a partir del cierre del proceso y diligenciar el formato No. 5 adjunto por la Entidad.	CUMPLE	Presentó el formato diligenciado por parte del revisor fiscal que acredita el cumplimiento del pago SS de los últimos 6 meses anteriores al cierre del proceso de selección. La fecha de expedición de la certificación es 07 de mayo de 2025.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los proveedores deberán presentar el documento formulario No. 1 anexo por la Entidad, denominado compromiso anticorrupción, el mismo deberá encontrarse firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	Presentó formato debidamente diligenciado y firmado
CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso. Se requiere allegar certificado.	CUMPLE	Presentó certificación
LIBRETA MILITAR	N/A	
REQUISITOS TECNICOS		
Deberá allegar licencia como compañía de seguros vigentes expedida por la autoridad competente en la materia, superintendencia financiera.	CUMPLE	CUMPLE Aporta certificación expedida por

Código: F-GA-124

Versión: 0.0

Página 2 de 14

Elaboró: Área de Contratación

Revisó: Área de Contratación

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME DE EVALUACIÓN

Código: F-GA-124

Versión: 0.0

Página 3 de 14

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES						
		parte de la Superintendencia financiera de Colombia con fecha de expedición: 02/05/2025						
EXPERIENCIA REQUERIDA								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">No.</th> <th style="width: 70%;">CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th> <th style="width: 20%;">CUANTÍA - SMMLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo dos (2) contratos con objeto similar al del proceso de valor igual o superior a NUMERO DE SMMLV solicitado en el presente ITEM que incluya la realización de la actividad registrada en el RUP con los códigos UNSPSC siguientes: 84131500, 84131600</td> <td>100% del presupuesto oficial acreditado en SMMLV</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA - SMMLV	1	Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo dos (2) contratos con objeto similar al del proceso de valor igual o superior a NUMERO DE SMMLV solicitado en el presente ITEM que incluya la realización de la actividad registrada en el RUP con los códigos UNSPSC siguientes: 84131500, 84131600	100% del presupuesto oficial acreditado en SMMLV	<p>CUMPLE</p>	<p>CONSECUTIVO RUP 67 contrato no. 20190363 contratista: axa colpatria seguros s.a. contratante: ministerio de agricultura y desarrollo rural nit: 899.999.028-5 valor en smmlv: 680,52 fecha de terminación del contrato: 19/04/2020 estado del contrato: totalmente cumplido, ejecutado objeto del contrato: contratar las pólizas que componen el programa de seguros del ministerio de agricultura y desarrollo rural- madr, con una compañía de seguros debidamente autorizada por la superintendencia financiera de Colombia, para que amparen los bienes e intereses patrimoniales o por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable en el desarrollo de su actividad, los que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad; en los términos que se detallan en cada uno de los anexos de condiciones técnicas básicas obligatorias y complementarias de la póliza a adquirir. códigos 841315-841316 prima prima \$597.368.039</p> <p>CONSECUTIVO RUP 88 contrato no. 005 contratista: axa colpatria seguros s.a. contratante: institución universitaria colegio mayor de antioquia valor en smmlv: 375.71 valor total contrato: \$ 333.556.465,13 fecha de terminación del contrato: 17/03/2021 estado del contrato: liquidado. objeto del contrato: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR</p>
No.	CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA - SMMLV						
1	Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo dos (2) contratos con objeto similar al del proceso de valor igual o superior a NUMERO DE SMMLV solicitado en el presente ITEM que incluya la realización de la actividad registrada en el RUP con los códigos UNSPSC siguientes: 84131500, 84131600	100% del presupuesto oficial acreditado en SMMLV						

Código: F-GA-124	Versión: 0.0	Página 3 de 14
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES												
		LOS CUALES ES O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA. PARA TALES EFECTOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA A CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE códigos 841315-841316 prima												
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL														
<p>CAPACIDAD FINANCIERA: En cumplimiento de los dispuesto en el Decreto 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP de los indicadores financieros y organizacionales del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. Entiéndase que dicho requisito habilitante se podrá acreditar con los mejores indicadores que el proponente haya registrado con corte a 31 de diciembre de 2023.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR: LIQUIDEZ</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>activo corriente / pasivo corriente</td> <td>Mayor o igual a 1,23</td> </tr> <tr> <th>INDICADOR: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>pasivo total / activo total</td> <td>Menor o igual a 0,94</td> </tr> <tr> <th>INDICADOR: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>utilidad operacional / gastos de intereses</td> <td>Mayor o igual a 0,47</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR: LIQUIDEZ	ÍNDICE REQUERIDO	activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,23	INDICADOR: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE REQUERIDO	pasivo total / activo total	Menor o igual a 0,94	INDICADOR: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	ÍNDICE REQUERIDO	utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0,47	CUMPLE	<p>INDICE DE LIQUIDEZ: 1,35 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,86 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 1.371,03</p>
INDICADOR: LIQUIDEZ	ÍNDICE REQUERIDO													
activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,23													
INDICADOR: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE REQUERIDO													
pasivo total / activo total	Menor o igual a 0,94													
INDICADOR: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	ÍNDICE REQUERIDO													
utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0,47													
<p>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: En cumplimiento de los dispuesto en el Decreto 579 de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP de los indicadores financieros y organizacionales del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. Entiéndase que dicho requisito habilitante se podrá acreditar con los mejores indicadores que el proponente haya registrado en alguno de los últimos 3 años anteriores a la fecha del cierre del proceso. El proponente deberá presentar un documento, donde manifieste a la entidad estatal, cuál fue su mejor año fiscal en cuanto indicadores Financieros, de acuerdo con la manifestación del proponente, la entidad evaluará el año fiscal indicado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Utilidad operacional / patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0</td> </tr> <tr> <th>INDICADOR: RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>Utilidad operacional / el activo total</td> <td>Mayor o igual a 0</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ÍNDICE REQUERIDO	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0	INDICADOR: RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE REQUERIDO	Utilidad operacional / el activo total	Mayor o igual a 0	CUMPLE	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,27 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,03</p>				
INDICADOR: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ÍNDICE REQUERIDO													
Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0													
INDICADOR: RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE REQUERIDO													
Utilidad operacional / el activo total	Mayor o igual a 0													

CONCLUSION: Una vez revisados los documentos habilitantes allegados por el oferente AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, el comité evaluador, señala que el oferente cumple con el lleno de los requisitos exigidos por la ENTIDAD, por lo tanto, se habilita jurídica y técnicamente al proponente.

Código: F-GA-124	Versión: 0.0	Página 4 de 14
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME DE EVALUACIÓN

Código: F-GA-124

Versión: 0.0

Página 5 de 14

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
REQUISITOS JURIDICOS		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA deberá estar acorde con el modelo adjunto en el Anexo 2, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si el proponente es persona natural o jurídica o proponente plural. Para facilitar este trámite se adjunta el formato respectivo, en el pliego de condiciones. El contenido de dicho documento no podrá ser variado, sin embargo, debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, so pena de rechazar la propuesta, no se aceptarán propuestas condicionadas, por lo tanto, los proponentes podrán presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación.	CUMPLE	Presentó documento: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS RL: Delcy Yolima Mora Contreras
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El oferente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio. En el caso de personas naturales deberá estar inscrito en el registro mercantil como comerciante, cuando ello se requiere de acuerdo a la actividad que desarrolla.	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de existencia y representación generado el día 04 de mayo de 2026
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- (R.U.T.) El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar el Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	CUMPLE	Presenta documento.
CÉDULA DE DIUDADANÍA Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	Presentó el documento
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS: Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación	N/A	N/A
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P.) El proveedor deberá anexar el respectivo certificado de Registro Único de Proponentes – (RUP) del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si es Proponente plural, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de su presentación o subsanación, documento que deberá estar vigente y en firme. Dentro del mencionado documento se verificará que el proponente no se encuentre en curso en inhabilidad por incumplimiento reiterado	NO CUMPLE Debe subsanar	Debe subsanar. Presento documento expedido el día 11/05/2026 Fecha de ultima renovación 24/04/2025. Aunque el documento no reporta sanciones, la fecha de renovación no corresponde al último año renovable. Se requiere al proponente para que presente el documento en el plazo correspondiente al termino de traslado del presente informe
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN ORIGINAL).	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la Oferta. El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio de Piedecuesta por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial, y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. La garantía de seriedad de la oferta debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contratista, de acuerdo con el Cronograma previsto en el Proceso de Contratación.	CUMPLE	Presentó garantía de seriedad No. 4513132 Vigencia 25/05/2026 hasta 20/09/2026 Valor asegurado: \$27.936.901,00 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (Sera verificado por la Entidad), con fecha máxima de expedición de Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Sera verificado por la Entidad), la cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE	Verificado por la entidad

Código: F-GA-124	Versión: 0.0	Página 5 de 14
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME DE EVALUACIÓN

Código: F-GA-124

Versión: 0.0

Página 6 de 14

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES						
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS En caso de ser el oferente persona natural se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra medidas correctivas (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que no registra medidas correctivas (Sera verificado por la entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE	Verificado por la entidad						
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	Verificado por la entidad						
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM): En caso de ser la oferente persona natural, se debe acreditar certificación vigente expedida desde la página web www.redam.gov.co, donde se establezca que el oferente cumpla con las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida desde la página web www.redam.gov.co, donde se establezca que cumpla con las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CUMPLE	Verificado por la entidad por medio del código QR Fecha de expedición: 15/05/2026 Fecha de vencimiento: 13/08/2026						
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL De conformidad con lo dispuesto en la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, para la presentación de la propuesta el proponente, sea jurídica, o los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar certificación juramentada sobre encontrarse a paz y salvo por sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, de los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre del proceso. Diligenciar formato No. 06 adjunto por la Entidad. En caso de que el oferente sea persona natural, deberá acreditar las planillas de pago de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) de los últimos seis meses contados a partir del cierre del proceso y diligenciar el formato No. 5 adjunto por la Entidad.	CUMPLE	Presentó el formato diligenciado por parte de la revisora fiscal que acredita el cumplimiento del pago SS de los últimos 6 meses anteriores al cierre del proceso de selección. La fecha de expedición de la certificación es 04 de mayo de 2026.						
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los proveedores deberán presentar el documento formulario No. 1 anexo por la Entidad, denominado compromiso anticorrupción, el mismo deberá encontrarse firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	Presentó formato debidamente diligenciado						
CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso. Se requiere allegar certificado.	CUMPLE	Presentó certificación						
LIBRETA MILITAR	N/A							
REQUISITOS TECNICOS								
Deberá allegar licencia como compañía de seguros vigentes expedida por la autoridad competente en la materia, superintendencia financiera.	NO CUMPLE Debe subsanar.	No aporta certificación expedida por parte de la Superintendencia financiera de Colombia. Se requiere al proponente para que presente el documento en el plazo correspondiente al termino de traslado del presente informe.						
EXPERIENCIA REQUERIDA								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th> <th>CUANTÍA - SMMLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo dos (2) contratos con objeto similar al del proceso de valor igual o superior a NUMERO DE SMMLV solicitado en el presente ITEM que incluya la realización de la actividad registrada en el RUP con los códigos UNSPSC siguientes: 84131500, 84131600</td> <td>100% del presupuesto oficial acreditado en SMMLV</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA - SMMLV	1	Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo dos (2) contratos con objeto similar al del proceso de valor igual o superior a NUMERO DE SMMLV solicitado en el presente ITEM que incluya la realización de la actividad registrada en el RUP con los códigos UNSPSC siguientes: 84131500, 84131600	100% del presupuesto oficial acreditado en SMMLV	CUMPLE	CONSECUTIVO RUP 187 Municipio Puerto Gaitán. 2.376,17 SMMLV contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, los bienes de propiedad del municipio de puerto gaitán meta, que estén bajo su responsabilidad, custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad, así como la póliza de vida grupo de
No.	CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA - SMMLV						
1	Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo dos (2) contratos con objeto similar al del proceso de valor igual o superior a NUMERO DE SMMLV solicitado en el presente ITEM que incluya la realización de la actividad registrada en el RUP con los códigos UNSPSC siguientes: 84131500, 84131600	100% del presupuesto oficial acreditado en SMMLV						

Código: F-GA-124

Versión: 0.0

Página 6 de 14

Elaboró: Área de Contratación

Revisó: Área de Contratación

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA




REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES												
		<p>concejales, alcalde v personera del municipio. códigos: 841315-841316 prima \$2.085.809.154,51</p> <p>CONSECUTIVO RUP 192 CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. ESP-CEDENAR S.A. ESP 8.085,58 SMLLV. cuyo objeto es Contratación de las pólizas de seguros que requiere CEDENAR S.A. E.S.P. para una adecuada protección de sus bienes actuales y los que se incorporen dentro de la vigencia del presente contrato y demás intereses patrimoniales, así como de aquellos bienes por los cuales sea legalmente responsable. Códigos: 841315-841316 prima: \$7.345.963.953,08</p>												
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL														
<p>CAPACIDAD FINANCIERA: En cumplimiento de los dispuesto en el Decreto 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP de los indicadores financieros y organizacionales del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. Entiéndase que dicho requisito habilitante se podrá acreditar con los mejores indicadores que el proponente haya registrado con corte a 31 de diciembre de 2023.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR: LIQUIDEZ</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>activo corriente / pasivo corriente</td> <td>Mayor o igual a 1,23</td> </tr> <tr> <th>INDICADOR: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>pasivo total / activo total</td> <td>Menor o igual a 0,94</td> </tr> <tr> <th>INDICADOR: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>utilidad operacional / gastos de intereses</td> <td>Mayor o igual a 0 ,47</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR: LIQUIDEZ	ÍNDICE REQUERIDO	activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,23	INDICADOR: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE REQUERIDO	pasivo total / activo total	Menor o igual a 0,94	INDICADOR: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	ÍNDICE REQUERIDO	utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0 ,47	CUMPLE	<p>INDICE DE LIQUIDEZ: 2,82</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,84</p> <p>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 71.95</p>
INDICADOR: LIQUIDEZ	ÍNDICE REQUERIDO													
activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,23													
INDICADOR: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE REQUERIDO													
pasivo total / activo total	Menor o igual a 0,94													
INDICADOR: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	ÍNDICE REQUERIDO													
utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0 ,47													
<p>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: En cumplimiento de los dispuesto en el Decreto 579 de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP de los indicadores financieros y organizacionales del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. Entiéndase que dicho requisito habilitante se podrá acreditar con los mejores indicadores que el proponente haya registrado en alguno de los últimos 3 años anteriores a la fecha del cierre del proceso. El proponente deberá presentar un documento, donde manifieste a la entidad estatal, cuál fue su mejor año fiscal en cuanto indicadores Financieros, de acuerdo con la manifestación del proponente, la entidad evaluará el año fiscal indicado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Utilidad operacional / patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0</td> </tr> <tr> <th>INDICADOR: RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>Utilidad operacional / el activo total</td> <td>Mayor o igual a 0</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ÍNDICE REQUERIDO	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0	INDICADOR: RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE REQUERIDO	Utilidad operacional / el activo total	Mayor o igual a 0	CUMPLE	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,28</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04</p>				
INDICADOR: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ÍNDICE REQUERIDO													
Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0													
INDICADOR: RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE REQUERIDO													
Utilidad operacional / el activo total	Mayor o igual a 0													

CONCLUSION: Una vez revisados los documentos habilitantes allegados por el oferente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, el comité evaluador, señala que el oferente no cumple con el lleno de los requisitos exigidos por la ENTIDAD, por lo tanto, se requiere para que realice las correspondientes subsanaciones acorde al informe previamente establecido so pena de rechazo de la oferta teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Es preciso manifestar que para la subsanación de los correspondientes documentos, se tendrá como plazo máximo, el mismo plazo correspondiente al traslado del informe de evaluación, el cual se determina en el aplicativo Secop

Código: F-GA-124	Versión: 0.0	Página 7 de 14
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE EVALUACIÓN	Código: F-GA-124
		Versión: 0.0
		Página 8 de 14

II, así mismo se informa que los documentos deberán ser allegados por medio de mensaje electrónico en el expediente correspondiente al presente proceso de selección con el fin de que los mismos puedan ser cargados a los documentos que hacen parte de la oferta.

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
REQUISITOS JURIDICOS		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA deberá estar acorde con el modelo adjunto en el Anexo 2, firmado por el proponente si este es persona natural, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si el proponente es persona natural o jurídica o proponente plural. Para facilitar este trámite se adjunta el formato respectivo, en el pliego de condiciones. El contenido de dicho documento no podrá ser variado, sin embargo, debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, so pena de rechazar la propuesta, no se aceptarán propuestas condicionadas, por lo tanto, los proponentes podrán presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación.	CUMPLE	Presentó documento: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENRTIDAD COOPERATIVA RL: Adriana rey Silva
CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El oferente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La Entidad verificará por el mismo medio el certificado de matrícula o registro mercantil y/o la de su establecimiento de comercio. En el caso de personas naturales deberá estar inscrito en el registro mercantil como comerciante, cuando ello se requiere de acuerdo a la actividad que desarrolla.	CUMPLE	El proponente presenta Certificado de existencia y representación generado el día 07 de mayo de 2026
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- (R.U.T.) El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar el Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	CUMPLE	Presenta documento.
CÉDULA DE DIUDADANÍA Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	Presentó el documento RL: Adriana rey Silva
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS: Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación	N/A	N/A
REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (R.U.P.) El proveedor deberá anexar el respectivo certificado de Registro Único de Proponentes – (RUP) del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si es Proponente plural, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de su presentación o subsanación, documento que deberá estar vigente y en firme. Dentro del mencionado documento se verificará que el proponente no se encuentre en curso en inhabilidad por incumplimiento reiterado	CUMPLE	Presento documento expedido el día 19/05/2026 Fecha de ultima renovación 30/04/2025. No reporta sanciones.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN ORIGINAL).	N/A	N/A
Garantía de seriedad de la Oferta. El Proponente debe presentar junto con la oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor del Municipio de Piedecuesta por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial, y con vigencia de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. La garantía de seriedad de la oferta debe tener una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contratista, de acuerdo con el Cronograma previsto en el Proceso de Contratación.	NO CUMPLE Debe Subsanar.	VALOR ASEGURADO INSUFICIENTE Presentó garantía de seriedad No. 4513053 Vigencia 25/05/2026 hasta 03/09/2026 Valor asegurado: \$4.198.700,00 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA Se requiere al proponente para que presente el documento en el plazo correspondiente al termino de traslado del presente informe
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (Sera verificado por la Entidad), con fecha máxima de expedición de Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Sera	CUMPLE	Verificado por la entidad

Código: F-GA-124	Versión: 0.0	Página 8 de 14
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME DE EVALUACIÓN

Código: F-GA-124

Versión: 0.0

Página 9 de 14

REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES						
verificado por la Entidad), la cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.								
CERTIFICADO DE SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS En caso de ser el oferente persona natural se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra medidas correctivas (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que no registra medidas correctivas (Sera verificado por la entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE	Verificado por la entidad						
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales. (Sera verificado por la Entidad). La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	Verificado por la entidad						
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM): En caso de ser la oferente persona natural, se debe acreditar certificación vigente expedida desde la página web www.redam.gov.co, donde se establezca que el oferente cumpla con las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. Si es persona jurídica, el Representante Legal debe acreditar certificación vigente expedida desde la página web www.redam.gov.co, donde se establezca que cumpla con las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. La cual ha de ser expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CUMPLE	Verificado por la entidad por medio del código QR Fecha de expedición: 06/05/2026 Fecha de vencimiento: 04/08/2026						
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL De conformidad con lo dispuesto en la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, para la presentación de la propuesta el proponente, sea jurídica, o los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar certificación juramentada sobre encontrarse a paz y salvo por sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales, de los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre del proceso. Diligenciar formato No. 06 adjunto por la Entidad. En caso de que el oferente sea persona natural, deberá acreditar las planillas de pago de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) de los últimos seis meses contados a partir del cierre del proceso y diligenciar el formato No. 5 adjunto por la Entidad.	CUMPLE	Presentó el formato diligenciado por parte de la revisora fiscal que acredita el cumplimiento del pago SS de los últimos 6 meses anteriores al cierre del proceso de selección. La fecha de expedición de la certificación es 11 de mayo de 2026.						
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los proveedores deberán presentar el documento formulario No. 1 anexo por la Entidad, denominado compromiso anticorrupción, el mismo deberá encontrarse firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	Presentó formato debidamente diligenciado						
CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Es de advertir que la Entidad se reserva el derecho a realizar las respectivas verificaciones en las bases de datos a las cuales tenga acceso. Se requiere allegar certificado.	NO CUMPLE Debe Subsananar	No presentó certificación Se requiere al proponente para que presente el documento en el plazo correspondiente al término de traslado del presente informe						
LIBRETA MILITAR	N/A							
REQUISITOS TECNICOS								
Deberá allegar licencia como compañía de seguros vigentes expedida por la autoridad competente en la materia, superintendencia financiera.	CUMPLE	Aporta certificación expedida por parte de la Superintendencia financiera de Colombia con fecha de expedición: 04/05/2026						
EXPERIENCIA REQUERIDA								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th> <th>CUANTÍA - SMMLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo dos (2) contratos con objeto similar al del proceso de valor igual o superior a NUMERO DE SMMLV solicitado en el presente ITEM que incluya la realización de la actividad registrada en el RUP con los códigos UNSPSC siguientes: 84131500, 84131600</td> <td>100% del presupuesto oficial acreditado en SMMLV</td> </tr> </tbody> </table>	No.	CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA - SMMLV	1	Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo dos (2) contratos con objeto similar al del proceso de valor igual o superior a NUMERO DE SMMLV solicitado en el presente ITEM que incluya la realización de la actividad registrada en el RUP con los códigos UNSPSC siguientes: 84131500, 84131600	100% del presupuesto oficial acreditado en SMMLV	CUMPLE	<p>CONSECUTIVO RUP 97 Municipio Rionegro Antioquia. 751.08 SMMLV Servicios de aseguramiento que garanticen la protección de las personas activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable o llegase a ser legalmente responsable en la entidad dentro del territorio nacional. códigos: 841315-841316 prima \$2.085.809.154,51</p> <p>CONSECUTIVO RUP 118 Municipio San Martín de los Llanos 187.04 SMMLV. cuyo objeto es Adquisición de póliza de</p>
No.	CONTRATO – CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTÍA - SMMLV						
1	Acreditar con el Registro Único de Proponentes, haber ejecutado y liquidado mínimo dos (2) contratos con objeto similar al del proceso de valor igual o superior a NUMERO DE SMMLV solicitado en el presente ITEM que incluya la realización de la actividad registrada en el RUP con los códigos UNSPSC siguientes: 84131500, 84131600	100% del presupuesto oficial acreditado en SMMLV						

Código: F-GA-124

Versión: 0.0

Página 9 de 14

Elaboró: Área de Contratación

Revisó: Área de Contratación

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA




REQUISITO	VERIFICACION	OBSERVACIONES												
		todo riesgo daño material incluyendo, pero sin estar limitado a: corriente débil, rotura de maquinaria, sustracción, incendio, equipo electrónico, manejo de recursos, responsabilidad civil, automóviles, seguro de vida, de los honorables concejales, personera, alcalde y los demás que fuera responsable el municipio de san marín de los llanos meta Códigos: 841315-841316 prima: \$7.345.963.953,08												
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL														
<p>CAPACIDAD FINANCIERA: En cumplimiento de los dispuesto en el Decreto 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP de los indicadores financieros y organizacionales del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. Entiéndase que dicho requisito habilitante se podrá acreditar con los mejores indicadores que el proponente haya registrado con corte a 31 de diciembre de 2023.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR: LIQUIDEZ</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>activo corriente / pasivo corriente</td> <td>Mayor o igual a 1,23</td> </tr> <tr> <th>INDICADOR: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>pasivo total / activo total</td> <td>Menor o igual a 0,94</td> </tr> <tr> <th>INDICADOR: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>utilidad operacional / gastos de intereses</td> <td>Mayor o igual a 0 ,47</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR: LIQUIDEZ	ÍNDICE REQUERIDO	activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,23	INDICADOR: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE REQUERIDO	pasivo total / activo total	Menor o igual a 0,94	INDICADOR: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	ÍNDICE REQUERIDO	utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0 ,47	CUMPLE	<p>INDICE DE LIQUIDEZ: 2,07 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,71 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 114.43</p>
INDICADOR: LIQUIDEZ	ÍNDICE REQUERIDO													
activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,23													
INDICADOR: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE REQUERIDO													
pasivo total / activo total	Menor o igual a 0,94													
INDICADOR: RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	ÍNDICE REQUERIDO													
utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual a 0 ,47													
<p>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: En cumplimiento de los dispuesto en el Decreto 579 de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP de los indicadores financieros y organizacionales del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente. Entiéndase que dicho requisito habilitante se podrá acreditar con los mejores indicadores que el proponente haya registrado en alguno de los últimos 3 años anteriores a la fecha del cierre del proceso. El proponente deberá presentar un documento, donde manifieste a la entidad estatal, cuál fue su mejor año fiscal en cuanto indicadores Financieros, de acuerdo con la manifestación del proponente, la entidad evaluará el año fiscal indicado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Utilidad operacional / patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0</td> </tr> <tr> <th>INDICADOR: RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> <tr> <td>Utilidad operacional / el activo total</td> <td>Mayor o igual a 0</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ÍNDICE REQUERIDO	Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0	INDICADOR: RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE REQUERIDO	Utilidad operacional / el activo total	Mayor o igual a 0	CUMPLE	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,16 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04</p>				
INDICADOR: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ÍNDICE REQUERIDO													
Utilidad operacional / patrimonio	Mayor o igual a 0													
INDICADOR: RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE REQUERIDO													
Utilidad operacional / el activo total	Mayor o igual a 0													

CONCLUSION: Una vez revisados los documentos habilitantes allegados por el oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, el comité evaluador, señala que el oferente no cumple con el lleno de los requisitos exigidos por la ENTIDAD, por lo tanto, se requiere para que realice las correspondientes subsanaciones acorde al informe previamente establecido so pena de rechazo de la oferta teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Es preciso manifestar que, para la subsanación de los correspondientes documentos, se tendrá como plazo máximo, el mismo plazo correspondiente al traslado del informe de evaluación, el cual se determina en el aplicativo Secop II, así mismo se informa que los documentos deberán ser allegados por medio de mensaje electrónico en el expediente correspondiente al presente proceso de selección con el fin de que los mismos puedan ser cargados a los documentos que hacen parte de la oferta.

Código: F-GA-124	Versión: 0.0	Página 10 de 14
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME DE EVALUACIÓN	Código: F-GA-124
		Versión: 0.0
		Página 11 de 14

FACTOR ECONÓMICO Y PONDERABLE

Teniendo en cuenta la validación de documentos que componen los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, se determina que, aunque algunos de los proponentes no cumplen el total de los mismos, y que se requiere para que realicen la correspondiente subsanación, el comité evaluador considera pertinente realizar la evaluación de aquellos requisitos ponderables y realizar la publicación de los mismos en consideración al principio de economía procesal.

Por tanto, la evaluación de los requisitos ponderables se realiza en los siguientes términos, teniendo en cuenta los documentos que hacen parte de las diferentes ofertas y sus documentos anexos que fueron recibidos por medio del aplicativo Secop II.

NOMBRE	PERSONA	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A	JURIDICA	NIT. 860.002.184-6	\$265.400.558
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	JURIDICA	NIT. 860.002.400-2	\$265.742.441
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	JURIDICA	NIT. 860.524.654-6	\$230.052.483

LOS FACTORES Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con los pliegos de condiciones, adendas y modificaciones durante las etapas previas, se realiza la evaluación teniendo en cuenta lo siguiente:

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
A	FACTOR ECONOMICO	250
B	FACTOR TECNICO	550
C	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
D	ATENCION DE SINIESTROS	99,75
E	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
	TOTAL	1000

Teniendo en cuenta los pliegos de condiciones se realiza la evaluación en los siguientes términos:

DECIMALES TRM	MÉTODO	TRM 25/05/2026
De 00 a 24	Media aritmética	3.853,09

TRM Tomado de: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodicadariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/> Mayo 25 de 2026

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE MÁXIMO 250 PUNTOS			
ASEGURADORA	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	MEDIA ARITMÉTICA	PUNTAJE OBTENIDO
AXA	\$265.400.558.00	\$253.731.827.33	226,89
PREVISORA	\$265.742.441,00		226,55
SOLIDARIA	\$230.052.483.00		226,72

EVALUACIÓN FACTORES TÉCNICOS									
		INCREMENTO RCE DE AUTOMOVILES	PUNTAJE MÁXIMO	OFERTA PREVISORA	PUNTAJE PREVISORA	OFERTA AXA	PUNTAJE AXA	OFERTA SOLIDARIA	PUNTAJE SOLIDARIA

Código: F-GA-124	Versión: 0.0	Página 11 de 14
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



AUTOS	ADICIONAL RESPONSABILIDAD CIVIL	Daños a bienes de terceros \$1,500,000,000; Muerte o lesiones a una persona \$1,500,000,000; Muerte o lesiones a dos o más personas \$3,000,000,000 Límite único combinado \$4,500,000,000	200	Se otorga daños a bienes de terceros \$1,500,000,000; Muerte o lesiones a una persona \$1,500,000,000; Muerte o lesiones a dos o más personas \$3,000,000,000	200	SE OTORGA	200	Se otorga daños a bienes de terceros \$1,500,000,000; Muerte o lesiones a una persona \$1,500,000,000; Muerte o lesiones a dos o más personas \$3,000,000,000	200
		Daños a bienes de terceros \$1,000,000,000; Muerte o lesiones a una persona \$1,000,000,000; Muerte o lesiones a dos o más personas \$2,000,000,000 Límite único combinado \$3,000,000,000	150						
		Daños a bienes de terceros \$700,000,000; Muerte o lesiones a una persona \$700,000,000; Muerte o lesiones a dos o más personas \$1,400,000,000 Límite único combinado \$2,100,000,000	100						
	DEDUCIBLES AUTOMÓVILES	PERDIDAS PARCIALES DAÑOS/PERDIDAS PARCIALES HURTO/-TERREMOTO: 0%	150	SE OTORGA SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES 0%	150	SIN DEDUCIBLE	150	SIN DEDUCIBLE	150
		PERDIDAS PARCIALES DAÑOS/PERDIDAS PARCIALES HURTO/-TERREMOTO: 5% - 1/2 SMMLV	100						
	TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	DEDUCIBLES	HMACCOP Y AMIT Entre 2 y el 3 % de toda y cada pérdida sin mínimo	10					SE OTORGA EL 2,9% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA SIN MÍNIMO
HMACCOP Y AMIT Menor al 2 % de toda y cada pérdida sin mínimo			20	SE OTORGA EL 1,5% DE TODA Y CADA PÉRDIDA SIN MÍNIMO	20	SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE	20		
TERREMOTO Y OTROS FENOMENOS DE LA NATURALEZA Menor al 3% del valor asegurable			10						



INFORME DE EVALUACIÓN

		TERREMOTO Y OTROS FENOMENOS DE LA NATURALEZA 5% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV	30	SE OTORGA EL 5% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1	30	SE OTORGA EL 1% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA SIN MÍNIMO	30	SE OTORGA EL 5% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1	30
		HURTO Y HURTO CALIFICADO: Entre el 3.1 y 4 % del valor de la pérdida sin mínimo.	10						
		HURTO Y HURTO CALIFICADO: Entre el 2% y 3 % del valor de la pérdida sin mínimo.	20					SE OTORGA EL 2,9% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA SIN MÍNIMO	20
		HURTO Y HURTO CALIFICADO: Sin deducible	30	SE OTORGA SIN DEDUCIBLE	30	SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE	30		
		DEMÁS AMPAROS: Entre el 3 y 4 % del valor de la pérdida sin mínimo.	10						
		DEMÁS AMPAROS: Menor al 3 % del valor de la pérdida sin mínimo.	20	SE OTORGA EL 2% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA SIN MÍNIMO	20	SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE	20	SE OTORGA EL 2,9% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA SIN MÍNIMO	20
RC SUBLÍMITE ADICIONAL AL BÁSICO		Sublímite básico obligatorio de \$ 1.000.000.000 sin aplicación de deducible	100	SE OTORGAN \$1,000,000,000 sin aplicación de deducible	100	SE OTORGA INCLUIDO EL BÁSICO SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE	100	Sublímite básico obligatorio de \$ 1.000.000.000 sin aplicación de deducible	100
		Sublímite básico obligatorio de \$ 700.000.000 sin aplicación de deducible	50						
		Sublímite básico obligatorio de \$ 500.000.000 sin aplicación de deducible	25						
TOTAL PONDERACIÓN TÉCNICA			550	TOTAL PREVISORA	550	TOTAL AXA	550	TOTAL SOLIDARIA	530

PONDERACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL							
	PUNTAJE MÁXIMO	OFERTA PREVISORA	PUNTAJE PREVISORA	OFERTA AXA	PUNTAJE AXA	OFERTA SOLIDARIA	PUNTAJE SOLIDARIA
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	Anexo certificado apoyo a la industria nacional debidamente diligenciado y firmado por la representante legal	100	Anexo certificado apoyo a la industria nacional debidamente diligenciado y firmado por la representante legal	100	Anexo certificado apoyo a la industria nacional debidamente diligenciado y firmado por la representante legal	100
	100	PUNTAJE PREVISORA	100	PUNTAJE AXA	100	OFERTA SOLIDARIA	100



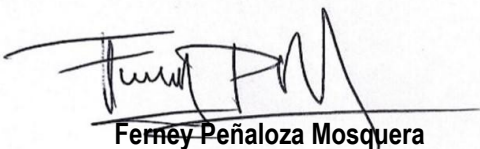
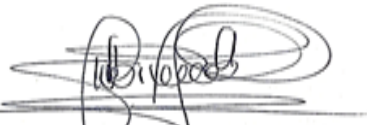
PONDERACIÓN ATENCIÓN DE SINIESTROS								
	TIEMPO EN DÍAS PARA PAGO	PUNTAJE MÁXIMO	OFERTA PREVISORA	PUNTAJE PREVISORA	OFERTA AXA	PUNTAJE AXA	OFERTA SOLIDARIA	PUNTAJE SALIDARIA
DÍAS PARA PAGO DE SINIESTROS	ENTRE 0 Y 5 DIAS	99,75	Anexa certificación firmada por la representante legal donde indican 5 DÍAS PARA PAGO DE SINIESTROS	99,75	Anexa certificación firmada por la representante legal donde indican 5 DÍAS PARA PAGO DE SINIESTROS	99,75	Anexa certificación firmada por la representante legal donde indican 4 DÍAS PARA PAGO DE SINIESTROS	99,75
	ENTRE 6 Y 10 DIAS	50						
	DE 10 DIAS EN ADELANTE	25						
TOTAL PONDERACIÓN DÍAS PARA PAGO DE SINIESTROS			TOTAL PREVISORA	99,75	TOTAL AXA	99,75	TOTAL SOLIDARIA	99,75

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTOS Y MUJERES (PUNTAJE MÁXIMO 0,25 PUNTOS)						
PUNTAJE MÁXIMO	OFERTA PREVISORA	PUNTAJE PREVISORA	OFERTA AXA	PUNTAJE AXA	OFERTA SOLIDARIA	PUNTAJE SALIDARIA
	Adjunta certificación firmada por el área de asuntos laborales y administrativos certificando que el 52,59% de personal administrativo es de género femenino	0,25	Adjunta certificación firmada por el área de gestión humana certificando que el 51,6% de personal administrativo es de género femenino	0,25	ADJUNTAN RELACIÓN DE PERSONAS DE LA PARTE DIRECTIVA, PERO NO APORTAN SOPORTES	0
TOTAL PONDERACIÓN PROPONENTES CON EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTOS Y MUJERES	TOTAL PREVISORA	0,25	TOTAL AXA	0,25	TOTAL SOLIDARIA	0

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PREVISORA	PUNTAJE AXA	PUNTAJE SOLIDARIA
A	FACTOR ECONOMICO	250	226,89	226,55	226,72
B	FACTOR TECNICO	550	550	550	530
C	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	100	100
D	ATENCION DE SINIESTROS	99,75	99,75	99,75	99,75
E	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25	0,25	0
	TOTAL	1000	976,55	976,89	956,47

En consecuencia, el comité evaluador una vez revisado todos los documentos presentados por el proponente y con base en los requisitos técnicos habilitantes y aquellos criterios poderdantes se ubica en primer lugar con un puntaje de **976,89 puntos de 1.000 máximos** obtenibles el proponente AXA COLPATRIA SEGUROS S. A, NIT. 860.002.184-6, por lo cual teniendo en cuenta que también cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes, se recomienda seleccionarlo para el desarrollo del objeto contractual.

Dado en Piedecuesta a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

 Ferney Peñalosa Mosquera Evaluador	 Jhon Jairo Meneses Quintero Evaluador
---	---

Código: F-GA-124	Versión: 0.0	Página 14 de 14
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC